



**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA**  
*"José Salinas"*

# **Programación Didáctica SAXOFÓN**

## **ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

**Curso 2019/20**



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN  
EN GRANADA

# ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
<b>2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES</b> .....	<b>4</b>
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE SAXOFÓN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
<b>3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD</b> .....	<b>7</b>
(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
<b>4. EVALUACIÓN</b> .....	<b>8</b>
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15)	
4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5)	
<b>5. METODOLOGÍA</b> .....	<b>12</b>
<b>6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL</b> .....	<b>13</b>
<b>7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS</b> .....	<b>15</b>
<b>8. ACCIÓN TUTORIAL</b> .....	<b>15</b>
<b>9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO</b> .....	<b>16</b>
<b>10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES</b> .....	<b>18</b>

<b>11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS .....</b>	<b>19</b>
<b>11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP. ....</b>	<b>19</b>
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b>11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP. ....</b>	<b>24</b>
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b>11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP. ....</b>	<b>29</b>
11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b>11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP. ....</b>	<b>34</b>
11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b>11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP. ....</b>	<b>39</b>
11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO	
11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b>11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP. ....</b>	<b>44</b>
11.6.1. OBJETIVOS DE 6º CURSO	
11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

## 1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la **Orden de 9 de diciembre de 2011**, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

## 1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado, así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas profesionales, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 14 y los 20 años aproximadamente y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto, contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que

tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado, diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales, aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

## **2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES**

### **2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA**

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

*Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:*

- 1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- 2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- 3. Analizar y valorar la calidad de la música.*
- 4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- 5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- 6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- 7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- 8. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
- 9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA**

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

*Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:*

- 1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*

2. *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
3. *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
4. *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
5. *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
6. *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
7. *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
8. *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
9. *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
10. *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
11. *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
12. *Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
13. *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

### **2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE SAXOFÓN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA** (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de saxofón tiene como objetivos los que se detallan a continuación:

Según la Orden de 25 de Octubre de 2007 (B.O.J.A. 225 de 15-11-07), las enseñanzas de Saxofón, en las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, tendrán como objetivo, desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. *Mostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.*
2. *Adquirir una mayor eficiencia técnica respecto a la digitación, emisión, articulación, control de dinámicas y flexibilidad sonora.*

3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel, incluyendo obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
4. Conocer el funcionamiento mecánico básico del saxofón, así como el cuidado y la reparación de pequeños problemas derivados del mismo.
5. Conocer los principios acústicos básicos del saxofón.
6. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio, que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.
7. Demostrar una autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, etc.
8. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente, las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
9. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
10. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas y orquestales en diferentes roles, desarrollando el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
11. Desarrollar la lectura a primera vista y aplicar, con una autonomía en progresión, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
12. Conocer el repertorio fundamental para saxofón como instrumento en la música de cámara y como solista.
13. Conocer las obras fundamentales dentro de la música orquestal, así como las obras más representativas en el repertorio orquestal.
14. Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. Valorar el dominio del cuerpo y la mente, para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.
15. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
16. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.
17. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
18. Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación.

### 3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Saxofón tiene como contenidos los que se detallan a continuación:

1. Profundización en el estudio del sonido, en todos sus ámbitos y registros: color, matiz, vibrato, flexibilidad, afinación, etc.
2. Desarrollo de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles a través de las escalas, los arpeggios y diversos ejercicios de digitación y de flexibilidad.
3. Trabajo de la emisión, dinámica, y flexibilidad del sonido. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (respiración, línea, color, dinámica, etc.), adecuándolos a los diferentes estilos.
4. Conocimiento de los principios acústicos y mecánicos básicos.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos, para desarrollar al máximo todos los conceptos relacionados: armonía, afinación, ritmo, articulación, etc.
6. Estudio práctico de los instrumentos afines: Saxofón soprano, Saxofón tenor, Saxofón barítono y Saxofón bajo.
7. Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y recursos.
8. Estudio del repertorio solístico, camerístico y orquestal en diferentes estilos.
9. Práctica de la lectura a vista e improvisación.
10. Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
11. Audiciones de grabaciones o conciertos y su aplicación en la interpretación con el Saxofón.
12. Audiciones comparadas de diferentes intérpretes del repertorio básico de cámara y solístico, para analizar de manera crítica las distintas versiones.
13. Desarrollo de una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación.
14. Práctica de ejercicios de relajación física y mental con el fin de utilizar con seguridad la técnica instrumental y concentrarse en la interpretación.
15. Participación en conciertos y audiciones públicas, desarrollando la capacidad comunicativa y participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
16. Práctica y perfeccionamiento del proceso de fabricación de las cañas.
17. Conocimiento de las proyecciones profesionales que ofrece el estudio de nuestro instrumento y acercamiento a las más adecuadas a las propias capacidades y preferencias.
18. El silencio como elemento indispensable para poder realizar un trabajo productivo.
19. Práctica de ejercicios, con y sin instrumento, para desarrollar en el alumnado la técnica de respiración.

## 4. EVALUACIÓN

### 4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

La evaluación recoge la información necesaria para valorar los aprendizajes. Siguiendo la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, la evaluación será continua, integradora y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, considerándose las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esta misma Orden establece que la evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sin perjuicio de las pruebas que se realicen por los mismos.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La definición de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de describir aquello de lo que debe ser capaz el alumno para demostrar que ha logrado un objetivo.

Según lo dispuesto en la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la asignatura de Saxofón tiene como criterios de evaluación los que se detallan a continuación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su

desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## 4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación, así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual:  
Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase, ...) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos.
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas.
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas.
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos.
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados.

### 4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final **igual o superior a 5 para superar la materia.**

### 4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

*Según el artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.*

*La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.*

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre.**

Aclaraciones:

- Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.
- La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.
- Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

#### **Alumnado que cursa estudios superiores:**

Al alumnado que justifique al centro que se encuentra cursando estudios superiores, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, fuera de Baza, se le considerarán como justificadas el 50% de las faltas y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas.

Método de **evaluación-calificación** tras la pérdida de evaluación continua en un trimestre.

Sabiendo del carácter altamente práctico de la asignatura de Saxofón, el profesorado puede encontrarse ante una situación de importante falta de información acerca de la evolución y el rendimiento académico obtenido a lo largo del trimestre por el alumnado, debido a esa falta de asistencia reiterada. Por tanto, para una evaluación más certera y objetiva, se podrá proponer en este caso la realización de una **prueba sumativa**, a realizar antes del final de trimestre, en la que el profesorado pueda valorar adecuadamente el grado de madurez que presenta el alumnado, en referencia a los contenidos (técnica, interpretación, elementos transversales, etc.) que debieron ser trabajados a lo largo del trimestre.

De dicha prueba se extraerá una puntuación, la cual podrá utilizarse como calificación final en la evaluación del trimestre en cuestión.

#### **4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Artículo 15 del Decreto 241/2007)**

*Según el Artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promocióne con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.*

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

#### **4.6 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**

*El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.*

Para llevar a cabo esta prueba extraordinaria, se facilitará al alumnado (en el informe del Plan de Recuperación para la Convocatoria Extraordinaria) una **descripción detallada** sobre la configuración de esta. En ella deberá figurar la estructura y los contenidos a tratar, así como también los indicadores de evaluación y pesos correspondientes de cada apartado.

Los contenidos propuestos a valorar en esta prueba deberán estar relacionados con aquellos objetivos del curso que el alumnado no consiguió superar y que están

dispuestos como mínimos exigibles para la promoción al curso siguiente (todo ello debe estar justificado a partir del informe de evaluación individualizado a realizar en la evaluación ordinaria de Junio).

## 5. METODOLOGÍA

La metodología explica el *cómo enseñar* (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas...) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el *Decreto 241/2007, de 4 de septiembre*, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

El estudio profesional de la asignatura de Saxofón actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad preparatoria de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música. Se han de combinar, de forma equilibrada, el conocimiento teórico con las técnicas de interpretación y con los principios estéticos y artísticos inherentes al fenómeno musical, todo ello en el marco de las demandas que plantea la sociedad actual.

En las enseñanzas profesionales la normativa establece una hora de clase para los cursos primero y segundo de instrumento y hora y media para los cursos tercero a sexto, condicionado a las instrucciones de la Consejería de Educación para cada curso escolar.

La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales. Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.

La enseñanza profesional del saxofón pretende garantizar una sólida formación, no sólo en aquellos aspectos puramente prácticos del dominio de las distintas técnicas instrumentales, sino también en aquellos aspectos inherentes al hecho musical en sus facetas históricas, culturales, estéticas y psicológicas. Con ello se pretende favorecer el carácter humanista que exige la formación integral del músico.

Se deberá ubicar cada aprendizaje en el desarrollo del curso siguiendo la programación propuesta. En este control es especialmente importante utilizar un diario de clase que ayude a planificar cada sesión, de forma individual y dentro del contexto del curso. Esto implica conocer cuáles son sus capacidades para aprender, y establecer de forma consecuente una adecuada secuenciación de contenidos.

La enseñanza profesional de música comprende seis cursos que abarca con carácter general desde los 12 a los 18 años. Este periodo corresponde a la etapa de la adolescencia del alumno, y corresponde con las etapas de la enseñanza secundaria obligatoria y el bachillerato. En cuanto al sistema de clases optamos por el sistema

individualizado, constarán de dos partes, la primera más técnica en la cual se trabajarán aspectos relacionados con la musculatura como pueden ser la respiración, la embocadura, emisión, digitación, etc., ... y una segunda parte más musical en la que se trabajará en base al repertorio propuesto (obras, estudios) los diferentes elementos interpretativos como el fraseo, la forma, la estructura interna, la armonía, la estética, etc.

Se tratará, en la medida de lo posible, que el alumnado comience la etapa profesional con el saxofón alto como instrumento de referencia, proponiendo más tarde (a mediados de la etapa, según sus necesidades) la toma de contacto y adaptación con otro instrumento afín (saxofón tenor, soprano o barítono).

El profesor aplicará técnicas inductivas (observación, experimentación, comparación, abstracción, generalización), deductivas (aplicación, comprobación, demostración), analíticas (división, clasificación), sintéticas (conclusión, definición, resumen).

## 6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Dentro de la amplia programación de actividades musicales y didácticas que este conservatorio organiza destacan:

- **VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "ANTON GARCIA ABRIL"**. Se realizará los días 25,26 y 27 de septiembre 2019. La organización de este evento incluye a profesorado y alumnado de 5º y 6º curso de EPPP. La asistencia a la fase eliminatoria y final es obligatoria para el alumnado de enseñanzas profesionales. El día 25 se realizará una salida al Teatro Dengra con el alumnado y profesorado que se encuentre en clase entre las 19:00 y 21:00h. para asistir al Acto de Inauguración del concurso.
- **CELEBRAMOS HALOWEEN**. Día 30 de octubre 2019.
- **CONMEMORACIÓN DE SANTA CECILIA**. Días 20 y 21 de noviembre de 2019. Conciertos conmemorativos en el auditorio del conservatorio a las 19:00h. Posterior acto de convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad escolar del centro.
- **VIAJE A VIENA**. Días del 13 al 17 de diciembre de 2019.
- **CONCIERTO DEL CORO DEL CONSERVATORIO** en el Certamen de Villancicos organizado por el Coro Juan Hernández. Diciembre 2019.
- **CONCIERTO ESPECIAL DE NAVIDAD, A CARGO DE LA BANDA, ORQUESTA Y EL CORO DEL CONSERVATORIO**. Tendrá lugar del 11 al 20 de diciembre de 2019, en el auditorio "Antón García Abril" del conservatorio a las 18:00.
- **CONCIERTO DE CARNAVAL**. Día 25 de febrero 2020 organizados por diferentes departamentos.
- **DÍA DE ANDALUCÍA**. Actividades orientadas a la celebración del Día del Comunidad Autónoma de Andalucía. 27 de febrero de 2020.
- **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**. Actividad organizada por la responsable de coeducación el día 8 de marzo de 2020.
- **COLABORACIÓN DE LA BANDA DEL CONSERVATORIO CON LA SEMANA SANTA BASTETANA**. Las fechas se determinarán con las Agrupación de Cofradías y hermandades implicadas. Marzo-abril 2020.
- **CONCIERTOS DIDÁCTICOS**. Tendrán lugar los días 25 y 26 de marzo. Estos conciertos se realizarán en horario de mañana donde se invita a colegios de la zona.

En ellos participará todo el profesorado; así como alumnado de diferentes cursos que colabore en la realización del concierto.

- **JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS.** 31 de Marzo 2020. Esta actividad es complementaria a los conciertos didácticos donde abriremos nuestras puertas a todos aquellos interesados en conocer nuestro centro.
  - **CONCURSOS “JOSÉ SALINAS”: INTERPRETACIÓN, MÚSICA DE CÁMARA Y COMPOSICIÓN.** Se desarrollarán en los meses de marzo y abril de 2020.
  - **FESTIVAL DE MÚSICA.** Tendrá lugar entre el 30 de marzo y el 2 de abril 2020, con diferentes talleres instrumentales y actividades lúdico-formativas para los alumnos. Conciertos y las finales de los concursos “José Salinas”.
  - **CURSOS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL Y FORMACIÓN TEÓRICA.** Se programarán durante todo el curso escolar en colaboración con el AMPA Bastitania. Podrán participar tanto el alumnado como el profesorado.
  - **SALIDAS DE LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO A OTRAS LOCALIDADES.** Por concretar.
  - **SALIDAS DEL ALUMNADO DEL CONSERVATORIO A ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CENTRO O LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.** Por concretar.
  - **II ENCUENTRO SOLIDARIO DE BANDAS DE MÚSICA.**
  - **CONCIERTO DE GRADUACIÓN DEL ALUMNADO DE 6º DE EE. PP:** Tendrá lugar el 29 de mayo de 2020 en el Auditorio del Conservatorio.
  - **CONCIERTO FINAL DE CURSO A CARGO DE LA BANDA Y LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO.** En este acto se celebrará el Acto de Graduación del alumnado de 4º de EE.BB. Del 15 al 19 de junio 2020
  - **AUDICIONES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.** Se programarán a lo largo del curso atendiendo a las necesidades y acuerdos fijados en los departamentos y especialidades instrumentales.
- Organizadas por el Departamento de Viento-Madera.

*Audiciones-recitales de Alumnos y Alumnas.* Dentro de los **Objetivos Generales** recogidos en el **Art. 3 del Decreto 17/2009** de 20 de Enero se establecen: “f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto. g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística”. Por este motivo debemos potenciar la participación en audiciones, ya sea ante sus compañeros, familiares o demás miembros del conservatorio. Contribuyen tanto a motivar al alumnado como a asimilar y afianzar una obra.

Con frecuencia solemos utilizar las audiciones como un premio a un buen trabajo, pero en ciertos momentos es más útil considerarlas una meta para realizar un buen trabajo. Además, se aprenden contenidos propios de la actuación en público como: control de nervios, la forma de saludar y la actitud hacia los compañeros, así como evitar hacer gestos cuando la ejecución no va bien. Deben comenzar a valorar el resultado y el de los compañeros para intentar superarse.

- Organizadas en colaboración con otros departamentos.

Formar dúos u otro tipo de agrupación para practicar música de cámara, dando la posibilidad al alumno/a de conocer otros instrumentos. Recitales de alumnos y alumnas de todos los departamentos. Colaboración con la orquesta o banda del conservatorio.

- Organizadas por la especialidad de Saxofón.

Formar un ensemble de saxofones u otras formaciones camerísticas, y actuar en el Conservatorio y fuera del él. Así mismo, la realización de actividades que se programen a lo largo del curso que contribuyan a motivar a alumnado y a fortalecer su formación, dándole una visión más real de esta disciplina (cursos, ponencias, talleres, etc.).

## 7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para el cumplimiento de esta Programación y desempeñar de forma adecuada nuestra función docente, vamos a hacer uso de varios tipos de recursos:

De **espacio y mobiliario**: referentes a las aulas, para llevar a cabo las clases individuales, grupales, etc. También son imprescindibles los armarios, archivadores de partituras, sillas y mesas, atriles, pizarra, mural de noticias, etc.

De **instrumentos y aparatos tecnológicos**: se podrá hacer uso del teclado electrónico (trabajo de afinación u acompañamientos), equipo de música, tablets, altavoces (“playalongs”), afinador, metrónomo, etc.

Los **materiales didácticos** a emplear (libros de iniciación, estudios, obras, complementos, etc.) aparecerán especificados posteriormente en cada uno de los distintos cursos de esta Programación.

## 8. ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es un elemento fundamental para llevar a cabo la atención a la diversidad. Tendrá un desarrollo continuado y permanente. Mediante la tutoría se orientará y asesorará al alumno/a, detectando los problemas e inquietudes que pueda manifestar. El profesor de Saxofón, como tutor, se encargará de informar a los padres y madres, y será el punto de conexión entre padres y madres o tutores legales y el equipo docente de cada alumno/a.

En el mes de noviembre se realizará una reunión de presentación con los padres y madres, y el alumnado. En ella se explicará la información recabada en la evaluación inicial acerca del alumno/a, así como todos los aspectos relacionados con la organización de las asignaturas, horarios, evaluaciones, actividades para el presente

curso (audiciones, cursos, actividades colectivas, evaluaciones), cuestiones relacionadas con la programación, con las actividades a realizar del aula y el estudio en casa, material para el alumnado, etc. También se atiende a los ruegos y preguntas que se planteen.

Durante el curso, se mantendrá un diálogo constante con los padres y madres, y se les informará de todo lo relacionado con el desarrollo de las actividades docentes, del rendimiento académico de sus hijos/as, y de cualquier eventualidad o problema que requiriera de su conocimiento. Para ello, el profesor tendrá reservado en su **horario 2 horas semanales** de tutoría de padres y madres, previa petición. Del mismo modo, a fin de facilitar y agilizar la comunicación cuando la asistencia no fuera posible, también se podrán llevar a cabo tutorías virtuales a través de la **plataforma Miconservatorio**.

Al concluir cada trimestre, se realizará una **tutoría final** con el alumnado y su familia, con el objetivo de informar sobre las calificaciones obtenidas y realizar, si fuera necesario, las observaciones oportunas.

Por otro lado, la tutoría establece un marco de intercambio de información y coordinación del equipo docente de cada alumno/a. Una de sus funciones básicas es dar a conocer las aptitudes, capacidades e interés del alumnado con objeto de orientar más eficazmente el proceso de aprendizaje. La solución de muchos de los problemas musicales debe ser abordada en colaboración con el grupo de profesores/as implicados en la formación del alumnado, por lo que se mantendrá la comunicación con los mismos (para ello, también puede hacerse uso de la plataforma Miconservatorio).

## 9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM “José Salinas” de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

**a) Alumnado que presenta necesidades educativas específicas:**

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

**b) Alumnado con altas capacidades intelectuales.**

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso, lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

## **10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.  
La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.
- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

## **11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS**

### **11.1. PROGRAMACIÓN DE 1<sup>er</sup> CURSO DE EE.PP.**

#### **11.1.1. OBJETIVOS DE 1<sup>er</sup> CURSO**

1. Afianzar los contenidos practicados en la etapa de EE.EE. Básicas.
2. Consolidar embocadura, respiración y posición corporal.
3. Estudiar de memoria las tonalidades hasta 4 alt. (escalas y arpegios, y sus respectivos giros de segunda y tercera).
4. Conocer la nomenclatura de todas las digitaciones del saxofón.
5. Emitir un sonido de calidad en los distintos registros.
6. Iniciarse en el estudio del vibrato (obtención, trabajo técnico).
7. Iniciarse en el estudio del registro sobreagudo.
8. Mejorar progresivamente la memoria a través de la técnica y el repertorio.
9. Desarrollar la precisión y velocidad del picado, así como trabajar las escalas con diferentes grupos de articulaciones.
10. Ser consciente de la afinación y emplear recursos básicos para modificarla.
11. Interpretar correctamente obras y estudios de diferentes estilos, atendiendo a una lectura correcta (solfeo preciso, pulso estable), aplicando todos sus elementos técnicos y expresivos, y utilizando el análisis estructural como parte imprescindible para el fraseo.

#### **11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES**

##### **Primer trimestre:**

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes, hasta dos alteraciones en la armadura, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=60, en semicorcheas y, a ser posible, de memoria.
2. Ejercicios de mejora de la calidad del sonido (notas tenidas, presión de aire, reajuste de embocadura, etc.)
3. Ejercicios de afinación (arpegios a unísono, uso de llaves correctoras).
4. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas, aguante de un recorrido completo con la escala).
5. Ejercicios sobre las escalas y arpegios, con fijación en la emisión, ampliando la velocidad del picado y dominando la realización de articulaciones básicas.
6. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos.
7. Estudio del fraseo: análisis de las estructuras musicales a nivel medio (motivo, tema, frases, periodos, secciones, etc.).
8. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

### Segundo trimestre:

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta tres alteraciones en la armadura, iniciando también los giros de segunda y tercera, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=60, en semicorcheas y, a ser posible, de memoria.
2. Ejercicios de vibrato a nivel inicial: obtención y primer trabajo técnico.
3. Ejercicios de afinación: inicio a la afinación relativa (arpeggios con nota pedal). Uso de nuevas llaves correctoras.
4. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y la velocidad del picado. Aplicación de articulaciones compuestas en las escalas.
5. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos.
6. Estudio del fraseo: análisis de las estructuras musicales a nivel medio (motivo, tema, frases, periodos, secciones, etc.).
7. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

### Tercer trimestre:

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, giros de segunda y tercera, y también inicio a la escala por fragmentos de octava, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=60, en semicorcheas y, a ser posible, de memoria.
2. Desarrollo técnico del vibrato y su aplicación guiada en los estudios propuestos para el trimestre.
3. Ejercicios de afinación (arpeggios con nota pedal, uso de nuevas llaves correctoras).
4. Iniciación al registro sobreagudo: ejercicios de flexibilidad, armónicos naturales y llegada al Sol sobreagudo.
5. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y la velocidad del picado. Aplicación de articulaciones en espejo en las escalas.
6. Estudio del fraseo: análisis de las estructuras musicales a nivel medio (motivo, tema, frases, periodos, secciones, etc.).
7. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

### 11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

<b>MATERIAL DIDÁCTICO<sup>1</sup> – 1<sup>er</sup> CURSO</b>		
<b>TITULO</b>	<b>AUTOR</b>	<b>EDITORIAL</b>
<b>Libros de estudios</b>		
35 Etudes Techniques	R. Decouais	Billaudot
32 Piezas Variadas en distintas tonalidades	M. Meriot	Combre
<b>Complementos</b>		
Dérives	G. Mutto – P. Vian	Delatour
Approché de la musique contemporaine (Vol. 1)	H. Prati	Billaudot
18 Estudios - Desafío: técnica (Vol. 1)	J.A. Ruiz	Artsyntax
El Vibrato	I. Mira	Rivera
Técnica de Base	M. Miján	Real Musical
<b>Obras</b>		
<b>Andante et Allegro</b>	<b>A. Chailleux</b>	<b>A. Leduc</b>
Chant Corse (sib)	H. Tomasi	A. Leduc
Dix Figures a Danser	Dubois	Billaudot
Fantasia op. 32	J. Demersseman	Billaudot
Petite Suite Latine	J. Naulais	H. Lemoine
Poeme	M. Perrin	A. Leduc
Sarabande et Allegro	G. Grovlez	A. Leduc
Solo de Concert (3 <sup>ème</sup> ó 5 <sup>ème</sup> )	J.B. Singeleé	Lemoine
Sonate	Telemann	A. Leduc
Pièce en forme de Habanera	M. Ravel	A. Leduc
Divertissement Tzigane	F. Antonini	Billaudot
Vilerai (sib)	G. Spork	Billaudot
Vocalise (sib)	A. Rousel	Lemoine
New essential repertoire	N. Sugawa	De Haske

<b>SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL</b>			
<b>Estudios</b>	<b>1<sup>er</sup> TRIMESTRE</b>	<b>2<sup>o</sup> TRIMESTRE</b>	<b>3<sup>er</sup> TRIMESTRE</b>
35 Etudes Techniques	1-5	6-10	11-15
32 Piezas Variadas	1-4	5-8	9-12
<b>Obras</b>	Una obra	Una obra	Una obra

<sup>1</sup> **Libros de estudios:** el profesorado de Saxofón se reserva el derecho a realizar una selección de los libros de referencia propuestos, así como añadir otros de nivel similar (cursos próximos), atendiendo siempre a las necesidades específicas que pueda presentar el alumnado.

**Complementos:** se trata de materiales destinados a actividades de refuerzo o ampliación.

**Obras:** en negrita: obra de referencia del curso (reúne los contenidos y el nivel técnico deseado a conseguir en el curso); no obstante, el profesorado podrá modificar la selección de obras (incluida la de referencia), escogiendo en su caso de entre las citadas en el listado o añadiendo otras de nivel similar.

#### 11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical andaluz.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol de su personalidad artística.

Mínimos exigibles para conseguir una evaluación positiva<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> No obstante, cuando no se cumpla alguno de los requisitos para superar el curso, el profesorado podrá proponer la promoción del alumnado, siempre bajo justificación de que haya expectativas de una adecuada adaptación y superación sin dificultades del curso al curso al que promociona.

Considerando los criterios de evaluación anteriormente expuestos, e independientemente de la graduación que se realizará sobre ellos para obtener la calificación final, el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos poder promocionar de curso:

**Técnica:**

- Dominio en la realización de escalas, al menos hasta 3 alteraciones, incluida la escala cromática, de memoria.
- Correcta toma-expulsión del aire, con capacidad para aguantar una vuelta completa con la escala y con control en la regulación del aire (sonido estable).
- Conocimiento de toda la nomenclatura de las digitaciones.
- Emisión precisa en registro medio.
- Identificar la afinación y aplicar correcciones (embocadura y llaves).
- Aplicar varias articulaciones básicas en las escalas.
- Obtención de un primer vibrato (técnico).
- Consecución de algunos armónicos naturales (flexibilidad).

**Repertorio:**

- Superación de, al menos, 8 estudios de los propuestos para el curso (interpretación mínima: medida correcta y pulso estable).
- Superación de las 3 obras del curso (interpretación mínima: medida, pulso y aplicación de dinámicas, agógicas y fraseos).

**Transversal:**

- Interpretación de memoria, parcial o total, de al menos una obra del curso.
- Participación en, al menos, dos audiciones públicas de las propuestas durante el curso.

### 11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

## **11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP.**

### **11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO**

1. Afianzar los contenidos practicados en el curso anterior.
2. Consolidar embocadura y posición corporal.
3. Desarrollar la capacidad de respiración (columna de aire, amplitud pulmonar).
4. Estudiar de memoria las tonalidades hasta 5 alt. (escalas y arpegios, y sus respectivos giros de segunda y tercera).
5. Saber interpretar y aplicar la nomenclatura de las digitaciones en estudios u obras.
6. Emitir un sonido de calidad en los distintos registros, controlando también la columna de aire en registros extremos.
7. Desarrollar el estudio del vibrato (trabajo técnico y aplicación en repertorio).
8. Desarrollar el estudio del registro sobreagudo (obtener y aplicar primeros sobreagudos).
9. Mejorar progresivamente la memoria a través de la técnica y el repertorio.
10. Desarrollar la precisión y velocidad del picado, así como dominar diferentes grupos de articulaciones en escalas y arpegios.
11. Emplear de forma autónoma los diferentes recursos para corregir la afinación.
12. Interpretar correctamente obras y estudios de diferentes estilos, atendiendo a una lectura correcta (solfeo preciso, pulso estable), aplicando todos sus elementos técnicos y expresivos, y utilizando el análisis estructural como parte imprescindible para el fraseo.

### **11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES**

#### **Primer trimestre:**

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes, hasta dos alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de segunda y tercera, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=76, en semicorcheas, todo ello de memoria.
2. Trabajo de la afinación relativa (arpegios, con nota base).
3. Ejercicios de vibrato a nivel técnico: control de la afinación en las ondulaciones, regularidad y velocidad de estas.
4. Trabajo para desarrollar la flexibilidad de la embocadura y agilidad de dedos (arpegios con uso de nuevas llaves: X, TA-P, 5-TF).
5. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas, consolidar el aguante de un recorrido completo con la escala).
6. Ejercicios sobre las escalas y arpegios, con fijación en la emisión, ampliando la velocidad del picado y dominando la realización de articulaciones básicas.
7. Repaso de armónicos naturales.
8. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos.

9. Estudio del fraseo: análisis de las estructuras musicales a nivel medio (motivo, tema, frases, periodos, secciones, etc.).
10. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

#### Segundo trimestre:

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de segunda y tercera, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=76, en semicorcheas, todo ello de memoria.
2. Desarrollo de la afinación relativa (arpeggios, con nota base).
3. Desarrollo del vibrato: autonomía para reconocer puntos a vibrar (aplicación técnica en estudios).
4. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas, consolidar el aguante de un recorrido y medio con la escala).
5. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y la velocidad del picado. Aplicación de articulaciones compuestas en las escalas y arpeggios.
6. Primer sobreagudo y paso cromático hacia el siguiente.
8. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos. Trabajo del lenguaje contemporáneo.
9. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

#### Tercer trimestre:

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cinco alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de segunda y tercera, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=76, en semicorcheas, todo ello de memoria.
2. Trabajo de la afinación relativa (arpeggios, con nota base).
3. Desarrollo del vibrato: autonomía para reconocer puntos a vibrar (aplicación técnica en estudios y obra).
4. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas, consolidar el aguante de dos recorridos completos con la escala).
5. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y la velocidad del picado. Aplicación de articulaciones compuestas en las escalas y arpeggios.
6. Paso cromático de sobreagudos (sol-sol#-la).
7. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos. Trabajo del lenguaje contemporáneo en estudios técnicos.
8. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

### **11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

<b>MATERIAL DIDÁCTICO<sup>3</sup> – 2º CURSO</b>		
<b>TITULO</b>	<b>AUTOR</b>	<b>EDITORIAL</b>
<b>Libros de estudios</b>		
35 Études Techniques (continuación)	R. Decouais	Billaudot
32 Piezas Variadas en distintas tonalidades (continuación)	M. Meriot	Combre
Approché de la musique contemporaine (Vol. 1)	H. Prati	Billaudot
<b>Complementos</b>		
Los Armónicos en el Saxofón	P. Iturralde	Musicinco
El Vibrato	I. Mira	Rivera
Técnica de Base	M. Miján	Real Musical
<b>Obras</b>		
<b>Petite Suite Latine</b>	<b>J. Naulais</b>	<b>H. Lemoine</b>
4º Solo de Concert (si b)	J.B. Singelé	Molenaar
4º Sonate	J.S. Bach	A. Leduc
Sonata G minor, BWV 1020	J.S. Bach	Universal
Ballade	A. Reed	Universal
Concertino op. 78	J. B. Singelé	Lemoine
Fantaisie-Impromptu	A. Jolivet	A. Leduc
Sarabande et Allegro	G. Grovlez	A. Leduc
Intermède Chanpêtre	P. Gaubert	A. Leduc
Miniatura-Impromptu (sib)	P. Iturralde	Real Musical
Nuits Blanches	A. Crepin	G. Billaudot
Siciliana y Tarantela	F-P. Demillac	Combre
Pièce en forme de Habanera	M. Ravel	A.Leduc
Preludio y Divertimiento (sib)	R. Clerisse	Billaudot

<b>SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL</b>			
<b>Estudios</b>	<b>1º TRIMESTRE</b>	<b>2º TRIMESTRE</b>	<b>3º TRIMESTRE</b>
35 Etudes Techniques	15 - 19	20 - 24	25 - 29
32 Piezas Variadas	13 - 16	17 - 20	21 - 24
Approché (Vol. 1)	-	Un estudio	Un estudio
<b>Obras</b>	Una obra	Una obra	Una obra

<sup>3</sup> **Libros de estudios:** el profesorado de Saxofón se reserva el derecho a realizar una selección de los libros de referencia propuestos, así como añadir otros de nivel similar (cursos próximos), atendiendo siempre a las necesidades específicas que pueda presentar el alumnado.

**Complementos:** se trata de materiales destinados a actividades de refuerzo o ampliación.

**Obras:** en negrita: obra de referencia del curso (reúne los contenidos y el nivel técnico deseado a conseguir en el curso); no obstante, el profesorado podrá modificar la selección de obras (incluida la de referencia), escogiendo en su caso de entre las citadas en el listado o añadiendo otras de nivel similar.

#### 11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical andaluz.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol de su personalidad artística.

Mínimos exigibles para conseguir una evaluación positiva<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> No obstante, cuando no se cumpla alguno de los requisitos para superar el curso, el profesorado podrá proponer la promoción del alumnado, siempre bajo justificación de que haya expectativas de una adecuada adaptación y superación sin dificultades del curso al que promociona.

Considerando los criterios de evaluación anteriormente expuestos, e independientemente de la graduación que se realizará sobre ellos para obtener la calificación final, el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos poder promocionar de curso:

**Técnica:**

- Dominio en la realización de escalas, al menos hasta 4 alteraciones, incluida la escala cromática, de memoria.
- Correcta toma-expulsión del aire, con capacidad para aguantar dos vueltas completa con la escala y con control en la regulación del aire (filadas).
- Emisión precisa en registro medio y extremos (grave-agudo).
- Autonomía en la corrección de la afinación (embocadura y llaves).
- Dominio de articulaciones básicas en las escalas y algunos giros.
- Control del vibrato (técnico).
- Obtención de algún sonido sobreagudo.

**Repertorio:**

- Superación de, al menos, 8 estudios de los propuestos para el curso, entre ellos alguno de lenguaje contemporáneo (interpretación mínima: medida correcta y pulso estable).
- Superación de las 3 obras del curso (interpretación mínima: medida, pulso y aplicación de dinámicas, agógicas y fraseos).

**Transversal:**

- Interpretación de memoria, parcial o total, de al menos una obra del curso.
- Participación en, al menos, dos audiciones públicas de las propuestas durante el curso.

### 11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

## **11.3. PROGRAMACIÓN DE 3<sup>er</sup> CURSO DE EE.PP.**

### **11.3.1. OBJETIVOS DE 3<sup>er</sup> CURSO**

1. Afianzar los contenidos practicados en el curso anterior.
2. Consolidar embocadura y posición corporal.
3. Desarrollar la capacidad de respiración (columna de aire, amplitud pulmonar).
4. Estudiar de memoria las tonalidades hasta 6 alt. (escalas y arpegios, y sus respectivos giros de segunda, tercera y también de cuarta).
5. Mostrar autonomía en la aplicación de digitaciones alternativas en estudios u obras.
6. Consolidar la emisión de un sonido de calidad en los distintos registros, con control en la columna de aire y con especial fijación hacia la homogeneidad tímbrica.
7. Perfeccionar el estudio del vibrato (aplicación técnica y expresiva en repertorio).
8. Afianzar el registro sobreagudo (mostrar seguridad en la emisión de los primeros sobreagudos).
9. Mejorar progresivamente la memoria a través de la técnica y el repertorio.
10. Consolidar un picado de velocidad, emisión precisa y homogénea, así como dominar diferentes grupos de articulaciones en escalas y arpegios.
11. Emplear de forma autónoma los diferentes recursos para corregir la afinación y trabajar la anticipación (búsqueda de afinación directa).
12. Interpretar correctamente obras y estudios de diferentes estilos, atendiendo a una lectura correcta (solfeo preciso, pulso estable), aplicando todos sus elementos técnicos y expresivos, y utilizando el análisis estructural como parte imprescindible para el fraseo.

### **11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES**

#### **Primer trimestre:**

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes, hasta dos alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de segunda y tercera, y giros de octava, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=88, en semicorcheas, todo ello de memoria.
2. Trabajo de la afinación relativa (arpegios, con nota base).
3. Desarrollo del vibrato: autonomía para reconocer puntos a vibrar (aplicación técnica en estudios).
4. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas en extremos, consolidar el aguante de tres recorridos completos con la escala).

5. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y la velocidad del picado. Aplicación de articulaciones de todos los tipos en las escalas y arpegios. Inicio a los patrones de igualdad de picado (picado sobre misma-distinta nota).
6. Paso cromático de sobreagudos (sol-sol#-la). Aplicación a arpegios.
7. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos.
8. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

#### Segundo trimestre:

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de segunda, tercera, inicio a las cuartas, y giros de octava, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=88, en semicorcheas, todo ello de memoria.
2. Trabajo de la afinación relativa (arpegios, con nota base, perfección de la entrada ya afinada).
3. Desarrollo del vibrato: autonomía para reconocer puntos a vibrar e inicio a la aplicación interpretativa en estudios.
4. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas en extremos, consolidar el aguante de tres recorridos completos con la escala).
5. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y la velocidad del picado. Aplicación de articulaciones de todos los tipos en las escalas y arpegios.
6. Paso cromático de sobreagudos (sol-sol#-la). Aplicación a arpegios.
7. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos. Trabajo del lenguaje contemporáneo.
8. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

#### Tercer trimestre:

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes, hasta seis alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de segunda, tercera, cuarta, y giros de octava, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=88, en semicorcheas, todo ello de memoria.
2. Trabajo de la afinación relativa (arpegios, con nota base, perfección de la entrada ya afinada).
3. Desarrollo del vibrato: autonomía para reconocer puntos a vibrar e inicio a la aplicación interpretativa en estudios y en la obra del trimestre.
4. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas en extremos, consolidar el aguante de tres recorridos completos con la escala).
5. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y la velocidad del picado. Aplicación de articulaciones de todos los tipos en las escalas y arpegios.
6. Paso cromático de sobreagudos (sol-sol#-la). Aplicación a arpegios y escala cromática.

7. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos. Trabajo del lenguaje contemporáneo.
8. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

### 11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

<b>MATERIAL DIDÁCTICO<sup>5</sup> – 3<sup>er</sup> CURSO</b>		
<b>TITULO</b>	<b>AUTOR</b>	<b>EDITORIAL</b>
<b>Libros de estudios</b>		
60 Estudios (Ferling)	M. Mule	A. Leduc
18 Estudios (Berbiguier)	M. Mule	A. Leduc
Approché de la musique contemporaine (Vol. 1)	H. Prati	Billaudot
<b>Complementos</b>		
Los Armónicos en el Saxofón	P. Iturralde	Musicinco
Estudios Contemporáneos	A. Charles – I. Mira	Rivera
<b>Obras</b>		
<b>Concertino Op. 78</b>	<b>J.B. Singelé</b>	<b>Lemoine</b>
6 <sup>o</sup> Sonate	J. S. Bach	A. Leduc
Cinq Danses Exotiques	J. Françaix	Schott
Alla Gitana	P. Dukas	A. Leduc
Pequeña Czarda	P. Iturralde	Real Musical
Fantaisie Tzigane	M. Perrin	Delrieu
Prelude et Divertissement	E. Bozza	A. Leduc
Sonate	M. Eychenne	Billaudot
Sonatine Sportive	Tcherephine	Leduc
Suite Helénica	P. Iturralde	Lemoine
Nuits Blanches	A. Crepin	G. Billaudot

<b>SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL</b>			
<b>Estudios</b>	<b>1<sup>er</sup> TRIMESTRE</b>	<b>2<sup>o</sup> TRIMESTRE</b>	<b>3<sup>er</sup> TRIMESTRE</b>
60 Estudios (Ferling)	7, 11, 13	5, 6, 8	1, 2, 3
18 Estudios (Berbiguier)	1 - 3	4 - 6	7 - 9

<sup>5</sup> Libros de estudios: el profesorado de Saxofón se reserva el derecho a realizar una selección de los libros de referencia propuestos, así como añadir otros de nivel similar (cursos próximos), atendiendo siempre a las necesidades específicas que pueda presentar el alumnado.

Complementos: se trata de materiales destinados a actividades de refuerzo o ampliación.

Obras: en negrita: obra de referencia del curso (reúne los contenidos y el nivel técnico deseado a conseguir en el curso); no obstante, el profesorado podrá modificar la selección de obras (incluida la de referencia), escogiendo en su caso de entre las citadas en el listado o añadiendo otras de nivel similar.

Approché (Vol. 1)	-	Un estudio	Un estudio
<b>Obras</b>	Una obra	Una obra	Una obra

### 11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical andaluz.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol de su personalidad artística.

### Mínimos exigibles para conseguir una evaluación positiva<sup>6</sup>.

Considerando los criterios de evaluación anteriormente expuestos, e independientemente de la graduación que se realizará sobre ellos para obtener la calificación final, el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos poder promocionar de curso:

#### **Técnica:**

- Dominio en la realización de escala y giros (hasta 3<sup>as</sup>), al menos hasta 5 alteraciones, incluida la escala cromática, de memoria.
- Correcta toma-expulsión del aire, con capacidad para aguantar tres vueltas completa con la escala y con control en la regulación del aire (filadas).
- Emisión precisa en registro medio y extremos (grave-agudo).
- Autonomía en la corrección de la afinación (embocadura y llaves).
- Dominio de articulaciones básicas en las escalas y algunos giros.
- Aplicación del vibrato (en algún estudio u obra).
- Obtención y aplicación (en arpeggios) de algún sonido sobreagudo.

#### **Repertorio:**

- Superación de, al menos, 8 estudios de los propuestos para el curso, entre ellos alguno de lenguaje contemporáneo (interpretación mínima: medida correcta y pulso estable).
- Superación de las 3 obras del curso (interpretación mínima: medida, pulso y aplicación de dinámicas, agógicas y fraseos).

#### **Transversal:**

- Interpretación de memoria, parcial o total, de al menos una obra del curso.
- Participación en, al menos, dos audiciones públicas de las propuestas durante el curso.

### **11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)

---

<sup>6</sup> No obstante, cuando no se cumpla alguno de los requisitos para superar el curso, el profesorado podrá proponer la promoción del alumnado, siempre bajo justificación de que haya expectativas de una adecuada adaptación y superación sin dificultades del curso al que promociona.

- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

## **11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP.**

### **11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO**

1. Afianzar los contenidos practicados en el curso anterior.
2. Consolidar embocadura y posición corporal.
3. Desarrollar la capacidad de respiración (columna de aire, amplitud pulmonar).
4. Estudiar de memoria y afianzar las tonalidades hasta 6 alt. (escalas y arpegios, y sus respectivos giros de segunda, tercera, cuarta, e incorporando nuevos patrones).
5. Mostrar autonomía en la aplicación de digitaciones alternativas en estudios u obras.
6. Consolidar la emisión de un sonido de calidad en los distintos registros, con control en la columna de aire y con especial fijación hacia la homogeneidad tímbrica, incluyendo las notas de registro sobreagudo.
7. Perfeccionar el estudio del vibrato (aplicación expresiva en repertorio, con autonomía para elegir momentos y tipo de vibrato a emplear).
8. Perfeccionar el registro sobreagudo (aplicar a ejercicios de digitación: arpegios, intervalos, etc.).
9. Mejorar progresivamente la memoria a través de la técnica y el repertorio.
10. Consolidar un picado de velocidad, emisión precisa y homogénea, así como dominar diferentes grupos de articulaciones en escalas, arpegios y también giros.
11. Saber corregir la afinación de forma anticipada (preparación) e iniciarse en el trabajo de afinación del registro sobreagudo.
12. Interpretar correctamente obras y estudios de diferentes estilos, atendiendo a una lectura correcta (solfeo preciso, pulso estable), aplicando todos sus elementos técnicos y expresivos, y utilizando el análisis estructural como parte imprescindible para el fraseo.

### **11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES**

#### **Primer trimestre:**

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes, hasta dos alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de tercera, cuarta, y giros de octava, con una técnica limpia, sonoridad

- plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=98, en semicorcheas, todo ello de memoria.
2. Trabajo de la afinación relativa (arpeggios, con nota base, perfección de la entrada ya afinada).
  3. Desarrollo del vibrato: aplicación interpretativa en estudios y en la obra del trimestre.
  4. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas en extremos, consolidar el aguante de tres recorridos completos con la escala).
  5. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y la velocidad del picado. Aplicación de articulaciones de todos los tipos en las escalas y arpeggios. Repaso de los patrones de igualdad de picado.
  6. Consolidación del paso cromático de sobreagudos (sol-sol#-la). Aplicación a arpeggios y escala cromática.
  7. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos.
  8. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

#### Segundo trimestre:

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de tercera, cuarta, y giros de octava, con inicio a nuevos giros (patrones de 3-4 notas), con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=98, en semicorcheas, todo ello de memoria.
2. Trabajo de la afinación relativa (arpeggios, con nota base, perfección de la entrada ya afinada).
3. Desarrollo del vibrato: aplicación interpretativa en estudios y en la obra del trimestre.
4. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas en extremos, aguante de tres-cuatro recorridos completos con la escala).
5. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y la velocidad del picado. Aplicación de articulaciones de todos los tipos en las escalas y arpeggios. Repaso de los patrones de igualdad de picado, subiendo la velocidad en ellos.
6. Consolidación del paso cromático de sobreagudos (sol-sol#-la). Aplicación a arpeggios y escala cromática.
7. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos.
8. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

#### Tercer trimestre:

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta seis alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de tercera, cuarta, y giros de octava, nuevos giros (patrones de 3-4 notas), con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=98, en semicorcheas, todo ello de memoria.

2. Trabajo de la afinación relativa (arpeggios, con nota base, perfección de la entrada ya afinada).
3. Desarrollo del vibrato: aplicación interpretativa en estudios y en la obra del trimestre.
4. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas en extremos, aguante de cuatro recorridos completos con la escala).
5. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y la velocidad del picado. Aplicación de articulaciones de todos los tipos en las escalas y arpeggios. Repaso de los patrones de igualdad de picado, subiendo la velocidad en ellos.
6. Consolidación del paso cromático de sobreagudos (sol-sol#-la). Aplicación en técnica y también posible aplicación en repertorio (estudio u obra).
7. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos.
8. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

### 11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

<b>MATERIAL DIDÁCTICO<sup>7</sup> – 4º CURSO</b>		
<b>TITULO</b>	<b>AUTOR</b>	<b>EDITORIAL</b>
<b>Libros de estudios</b>		
60 Estudios (Ferling) (continuación)	M. Mule	A. Leduc
18 Estudios (Berbiguier) (continuación)	M. Mule	A. Leduc
<b>Complementos</b>		
Los Armónicos en el Saxofón	P. Iturralde	Musicinco
Estudios Contemporáneos	A. Charles – I. Mira	Rivera

<sup>7</sup> Libros de estudios: el profesorado de Saxofón se reserva el derecho a realizar una selección de los libros de referencia propuestos, así como añadir otros de nivel similar (cursos próximos), atendiendo siempre a las necesidades específicas que pueda presentar el alumnado.

Complementos: se trata de materiales destinados a actividades de refuerzo o ampliación.

Obras: en negrita: obra de referencia del curso (reúne los contenidos y el nivel técnico deseado a conseguir en el curso); no obstante, el profesorado podrá modificar la selección de obras (incluida la de referencia), escogiendo en su caso de entre las citadas en el listado o añadiendo otras de nivel similar.

<b>Obras</b>		
<b>Variations sur un Thème Espagnol</b>	<b>P.A. Génin</b>	<b>Billaudot</b>
Pequeña Czarda	P. Iturralde	Real Musical
Concertino	P. Harvey	J. Maurer
Concerto (sib)	Fiocco-Bazelaire	Schott
Fantasia sur un thème original	J. Demersseman	Hug & Co.
Histoires	J. Ibert	A. Leduc
Improvisation I, II, III	R. Noda	A. Leduc
Sonata	P. Hindemith	Schott
Sonata (sib)	L. Stein	Southern Music Co.
Sonata Bucolique	Saugnet	Billaudot
Tableaux de Provence	Paul Maurice	Lemoine
Légende	A. Caplet	Fuzeau
Solo sur la tyrolienne	L. Chic	Fuzeau

<b>SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL</b>			
<b>Estudios</b>	<b>1<sup>er</sup> TRIMESTRE</b>	<b>2<sup>o</sup> TRIMESTRE</b>	<b>3<sup>er</sup> TRIMESTRE</b>
60 Estudios (Ferling)	14 - 17	18 - 21	22 - 25
18 Estudios (Berbiguier)	10 - 12	13 - 15	16 - 18
<b>Obras</b>	Una obra	Una obra	Una obra

#### **11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical andaluz.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol de su personalidad artística.

#### Mínimos exigibles para conseguir una evaluación positiva<sup>8</sup>.

Considerando los criterios de evaluación anteriormente expuestos, e independientemente de la graduación que se realizará sobre ellos para obtener la calificación final, el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos poder promocionar de curso:

##### **Técnica:**

- Dominio en la realización de escalas y giros (hasta 4<sup>as</sup>), al menos hasta 6 alteraciones, incluida la escala cromática, de memoria.
- Correcta toma-expulsión del aire, con capacidad para aguantar cuatro vueltas completa con la escala y con control en la regulación del aire (filadas en registro grave).
- Emisión precisa en registro medio y extremos (grave-agudo).
- Autonomía en la corrección de la afinación (embocadura y llaves).
- Dominio de articulaciones básicas y compuestas en las escalas.
- Autonomía en la aplicación del vibrato (en algún estudio u obra).
- Obtención y aplicación (en arpeggios) de algún sonido sobreagudo.

##### **Repertorio:**

- Superación de, al menos, 10 estudios de los propuestos para el curso (interpretación mínima: medida correcta y pulso estable, atención a la velocidad aproximada).

---

<sup>8</sup> No obstante, cuando no se cumpla alguno de los requisitos para superar el curso, el profesorado podrá proponer la promoción del alumnado, siempre bajo justificación de que haya expectativas de una adecuada adaptación y superación sin dificultades del curso al que promociona.

- Superación de las 3 obras del curso (interpretación mínima: medida, pulso y aplicación de dinámicas, agógicas y fraseos).

**Transversal:**

- Interpretación de memoria, parcial o total, de al menos una obra del curso.
- Participación en, al menos, dos audiciones públicas de las propuestas durante el curso.

### 11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

## 11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP.

### 11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO

1. Afianzar los contenidos practicados en el curso anterior.
2. Consolidar embocadura y posición corporal.
3. Desarrollar la capacidad de respiración (columna de aire, amplitud pulmonar).
4. Estudiar de memoria las tonalidades hasta 7 alt. (escalas y arpegios, y sus respectivos giros de segunda, tercera, cuarta, también de quinta, e incorporando nuevos patrones).
5. Mostrar autonomía en la aplicación de digitaciones alternativas en estudios u obras.
6. Consolidar la emisión de un sonido de calidad en los distintos registros, con control en la columna de aire y con especial fijación hacia la homogeneidad tímbrica, incluyendo las notas de registro sobreagudo.

7. Mostrar autonomía y control en el empleo del vibrato como recurso expresivo en el repertorio.
8. Perfeccionar el registro sobreagudo (aplicar a ejercicios de digitación: arpegios, intervalos, etc.).
9. Mejorar progresivamente la memoria a través de la técnica y el repertorio.
10. Consolidar un picado de velocidad, emisión precisa y homogénea, así como dominar diferentes grupos de articulaciones en escalas, arpegios y también giros.
11. Saber corregir la afinación de forma anticipada (preparación) y consolidar la afinación del registro sobreagudo.
12. Interpretar correctamente obras y estudios de diferentes estilos, atendiendo a una lectura correcta (solfeo preciso, pulso estable), aplicando todos sus elementos técnicos y expresivos, y utilizando el análisis estructural como parte imprescindible para el fraseo.

### **11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES**

#### Primer trimestre:

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes, hasta tres alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de tercera, cuarta, y giros de octava, y repaso de los nuevos giros (patrones de 3-4 notas) del curso anterior, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=104, en semicorcheas, todo ello de memoria.
2. Trabajo de la afinación relativa (arpegios dispuestos de forma salteada, con nota base), aplicando alguna nota del registro sobreagudo.
3. Desarrollo del vibrato: aplicación interpretativa en estudios y en la obra del trimestre.
4. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas en extremos, consolidar el aguante de cuatro recorridos completos con la escala).
5. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y perfeccionamiento de la velocidad del picado (inicio a ejercicios por octavas con picado múltiple). Aplicación de articulaciones de todos los tipos en las escalas, arpegios y también en los nuevos giros aprendidos (patrones de 3-4 notas).
6. Consolidación del paso cromático de sobreagudos (sol-sol#-la). Aplicación en técnica y también posible aplicación en repertorio (estudio u obra).
7. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos.
8. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

#### Segundo trimestre:

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes, hasta cinco alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de tercera, cuarta, e inicio a los intervalos de 5ª, giros de octava,

patrones de 3-4 notas, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=104, en semicorcheas, todo ello de memoria.

2. Trabajo de la afinación relativa (arpegios dispuestos de forma salteada, con nota base), aplicando alguna nota del registro sobreagudo. Perfeccionamiento de la afinación en cambios de intensidad.
3. Desarrollo del vibrato: aplicación interpretativa en estudios y en la obra del trimestre.
4. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas en extremos, consolidar el aguante de cuatro recorridos completos con la escala).
5. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y la velocidad del picado (repasso picado múltiple). Aplicación de articulaciones de todos los tipos en las escalas, arpegios y en todos los tipos de giros.
6. Consolidación del paso cromático de sobreagudos (sol-sol#-la). Aplicación en técnica y también posible aplicación en repertorio (estudio u obra).
7. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos.
8. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

#### Tercer trimestre:

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes, hasta siete alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de tercera, cuarta, quinta, giros de octava, patrones de 3-4 notas, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=104, en semicorcheas, todo ello de memoria.
2. Trabajo de la afinación relativa (arpegios dispuestos de forma salteada, con nota base), aplicando alguna nota del registro sobreagudo. Consolidación de la afinación en cambios de intensidad.
3. Desarrollo del vibrato: aplicación interpretativa en estudios y en la obra del trimestre.
4. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas en extremos, consolidar el aguante de cuatro-cinco recorridos completos con la escala).
5. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y perfeccionamiento de la velocidad del picado (nuevos ejercicios por segundas, con escala cromática). Aplicación de articulaciones de todos los tipos en las escalas, arpegios y en todos los tipos de giros.
6. Consolidación del paso cromático de sobreagudos (sol-sol#-la). Aplicación en técnica y también posible aplicación en repertorio (estudio u obra).
7. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos.
8. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

### **11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

<b>MATERIAL DIDÁCTICO<sup>9</sup> – 5º CURSO</b>		
<b>TITULO</b>	<b>AUTOR</b>	<b>EDITORIAL</b>
<b>Libros de estudios</b>		
Études	Ch. Koechlin	G. Billaudot
16 Études Rythmo-Techniques	G. Senon	G. Billaudot
<b>Complementos</b>		
60 Estudios (Ferling)	M. Mule	A. Leduc
28 Études (O. Messiaen)	G. Lacour	G. Billaudot
Estudios Variados	M. Mule	A. Leduc
Mosaicos	J. de la Vega	-
<b>Obras</b>		
<b>Tableaux de Provence</b>		
Concierto	Paul Maurice	Lemoine
Fantaisie	R. Binge	Molenaar
Hot-Sonate	J. Demersseman	Hug & Co.
Piece Concertante	Schulhoff	Schott
Pièces Caractéristiques en Forme de Suite	G. Lacour	Billaudot
Rapsodia	P.M. Dubois	A. Leduc
Réquiem (Shin-én) Alto o Tenor Solo	C. Debussy	Durand
Sonata	R. Noda	A. Leduc
Sonate	B. Heiden	Schott
Suite nº 1	M. Eychenne	Billaudot
Improvisation I, II, III	J.S. Bach	H. Lemoine
Scaramouche	R. Noda	A. Leduc
	D. Milhaud	Salabert

<b>SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL</b>			
<b>Estudios</b>	<b>1º TRIMESTRE</b>	<b>2º TRIMESTRE</b>	<b>3º TRIMESTRE</b>
Études (Koechlin)	1-3	4-6	7-9
16 Études (Senon)	1-3	4-6	7-9
<b>Obras</b>	Una obra	Una obra	Una obra

#### 11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<sup>9</sup> **Libros de estudios:** el profesorado de Saxofón se reserva el derecho a realizar una selección de los libros de referencia propuestos, así como añadir otros de nivel similar (cursos próximos), atendiendo siempre a las necesidades específicas que pueda presentar el alumnado.

**Complementos:** se trata de materiales destinados a actividades de refuerzo o ampliación.

**Obras:** en negrita: obra de referencia del curso (reúne los contenidos y el nivel técnico deseado a conseguir en el curso); no obstante, el profesorado podrá modificar la selección de obras (incluida la de referencia), escogiendo en su caso de entre las citadas en el listado o añadiendo otras de nivel similar.

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical andaluz.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol de su personalidad artística.

Mínimos exigibles para conseguir una evaluación positiva<sup>10</sup>.

Considerando los criterios de evaluación anteriormente expuestos, e independientemente de la graduación que se realizará sobre ellos para obtener la

---

<sup>10</sup> No obstante, cuando no se cumpla alguno de los requisitos para superar el curso, el profesorado podrá proponer la promoción del alumnado, siempre bajo justificación de que haya expectativas de una adecuada adaptación y superación sin dificultades del curso al que promociona.

calificación final, el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos poder promocionar de curso:

**Técnica:**

- Dominio en la realización de escalas y giros (hasta 5<sup>as</sup>), al menos hasta 6 alteraciones, de memoria.
- Correcta toma-expulsión del aire, con capacidad para aguantar cuatro vueltas completa con la escala y con control en la regulación del aire (filadas en registro grave y agudo).
- Emisión precisa en registro medio y extremos (grave-agudo).
- Autonomía en la corrección de la afinación (embocadura y llaves).
- Dominio de articulaciones básicas y compuestas en las escalas y algunos giros.
- Autonomía en la aplicación del vibrato, en todo el repertorio.
- Obtención y aplicación (en arpegios y escalas) de algún sonido sobreagudo.

**Repertorio:**

- Superación de, al menos, 10 estudios de los propuestos para el curso (interpretación mínima: medida correcta y pulso estable, atención a la velocidad aproximada).
- Superación de las 3 obras del curso (interpretación mínima: aplicación de todos los elementos técnicos y expresivos trabajados durante el curso).

**Transversal:**

- Interpretación de memoria, parcial o total, de al menos una obra del curso.
- Participación en, al menos, dos audiciones públicas de las propuestas durante el curso.

### 11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

### 11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP.

#### 11.6.1. OBJETIVOS DE 6º CURSO

1. Afianzar los contenidos practicados en el curso anterior.
2. Consolidar embocadura y posición corporal.
3. Desarrollar la capacidad de respiración (columna de aire, amplitud pulmonar).
4. Estudiar de memoria y afianzar las tonalidades hasta 7 alt. (escalas y arpegios, y sus respectivos giros de segunda, tercera, cuarta, quinta, patrones). Iniciarse en el trabajo de escalas modales y exóticas.
5. Mostrar autonomía en la aplicación de digitaciones alternativas en estudios u obras.
6. Consolidar la emisión de un sonido de calidad en los distintos registros, con control en la columna de aire y con especial fijación hacia la homogeneidad tímbrica, incluyendo las notas de registro sobreagudo.
7. Mostrar autonomía y control en el empleo del vibrato como recurso expresivo en el repertorio.
8. Consolidar el registro sobreagudo (aplicar a ejercicios de digitación: arpegios, intervalos, etc.).
9. Mejorar progresivamente la memoria a través de la técnica y el repertorio.
10. Consolidar un picado de velocidad, emisión precisa y homogénea, así como dominar diferentes grupos de articulaciones en escalas, arpegios y también giros.
11. Saber corregir la afinación de forma anticipada (preparación) y consolidar la afinación del registro sobreagudo.
12. Interpretar correctamente obras y estudios de diferentes estilos, atendiendo a una lectura correcta (solfeo preciso, pulso estable), aplicando todos sus elementos técnicos y expresivos, y utilizando el análisis estructural como parte imprescindible para el fraseo.
13. Realizar un recital público, compuesto por varias obras trabajadas durante el curso, en el cual se interprete al menos una de ellas de memoria.

### **11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES**

#### Primer trimestre:

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes, hasta tres alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de tercera, cuarta, quinta, giros de octava, patrones de 3-4 notas, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=110, en semicorcheas, todo ello de memoria.
2. Trabajo de la afinación relativa (arpegios dispuestos de forma salteada, con nota base), aplicando alguna nota del registro sobreagudo. Consolidación de la afinación en cambios de intensidad.
3. Desarrollo del vibrato: aplicación interpretativa en estudios y en la obra del trimestre.

4. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas en extremos, consolidar el aguante de cuatro-cinco recorridos completos con la escala).
5. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y perfeccionamiento de la velocidad del picado (nuevos ejercicios por segundas y por octavas, con escala cromática). Aplicación de articulaciones de todos los tipos en las escalas, arpegios y en todos los tipos de giros.
6. Consolidación del paso cromático de sobreagudos (sol-sol#-la). Aplicación en técnica y también posible aplicación en repertorio (estudio u obra).
7. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos.
8. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

#### Segundo trimestre:

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes, hasta siete alteraciones en la armadura (mediante nuevo ejercicio de síntesis: escala mayor y menor en mismo recorrido), así como escalas por intervalos de tercera, cuarta, quinta, giros de octava, patrones de 3-4 notas, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=110, en semicorcheas, todo ello de memoria.
2. Trabajo de la afinación relativa (arpegios dispuestos de forma salteada, con nota base), aplicando alguna nota del registro sobreagudo. Consolidación de la afinación en cambios de intensidad.
3. Desarrollo del vibrato: aplicación interpretativa en estudios y en la obra del trimestre.
4. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas en extremos, consolidar el aguante de cuatro-cinco recorridos completos con la escala).
5. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y perfeccionamiento de la velocidad del picado (consolidación ejercicios por segundas y por octavas, con escala cromática). Aplicación de articulaciones de todos los tipos en las escalas, arpegios y en todos los tipos de giros. Posible inicio al doble picado.
6. Consolidación del paso cromático de sobreagudos (sol-sol#-la). Aplicación en técnica y también posible aplicación en repertorio (estudio u obra).
7. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos.
8. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.

#### Tercer trimestre:

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes, hasta siete alteraciones en la armadura (ejercicio de síntesis: escala mayor y menor en mismo recorrido), así como escalas por intervalos de tercera, cuarta, quinta, giros de octava, patrones de 3-4 notas, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad de referencia será de negra=110, en semicorcheas, todo ello de memoria. Inicio al trabajo técnico con escalas modales y exóticas.

2. Trabajo de la afinación relativa (arpeggios dispuestos de forma salteada, con nota base), aplicando alguna nota del registro sobreagudo. Consolidación de la afinación en cambios de intensidad.
3. Desarrollo del vibrato: aplicación interpretativa en estudios y en la obra del trimestre.
4. Fortalecimiento de la columna de aire y resistencia pulmonar (notas filadas en extremos, consolidar el aguante de cuatro-cinco recorridos completos con la escala).
5. Desarrollo de la emisión (registros extremos) y perfeccionamiento de la velocidad del picado (consolidación ejercicios por segundas y por octavas, con escala cromática). Aplicación de articulaciones de todos los tipos en las escalas, arpeggios y en todos los tipos de giros.
6. Consolidación del paso cromático de sobreagudos (sol-sol#-la). Aplicación en técnica y también posible aplicación en repertorio (estudio u obra).
7. Interpretación de los estudios y obras programados para el trimestre. Aplicación adecuada de la técnica trabajada y atención a elementos expresivos.
8. Trabajo de la memoria sobre algún estudio, movimiento u obra de las propuestas para el trimestre.
9. Preparación técnica y artística para la realización del recital fin de estudios (aspectos técnicos: memoria, concentración, resistencia, etc.; aspectos artísticos: elaboración del programa, tarea de investigación, etc.).

### 11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

<b>MATERIAL DIDÁCTICO<sup>11</sup> – 6º CURSO</b>		
<b>TITULO</b>	<b>AUTOR</b>	<b>EDITORIAL</b>
<b>Libros de estudios</b>		
Études (continuación)	Ch. Koechlin	G. Billaudot
16 Études Rythmo-Techniques (continuación)	G. Senon	G. Billaudot
<b>Complementos</b>		
60 Estudios (Ferling) (continuación)	M. Mule	A. Leduc
28 Études (O. Messiaen)	G. Lacour	G. Billaudot
Estudios Variados	M. Mule	A.Leduc
Mosaicos	J. de la Vega	

<sup>11</sup> Libros de estudios: el profesorado de Saxofón se reserva el derecho a realizar una selección de los libros de referencia propuestos, así como añadir otros de nivel similar (cursos próximos), atendiendo siempre a las necesidades específicas que pueda presentar el alumnado.

Complementos: se trata de materiales destinados a actividades de refuerzo o ampliación.

Obras: en negrita: obra de referencia del curso (reúne los contenidos y el nivel técnico deseado a conseguir en el curso); no obstante, el profesorado podrá modificar la selección de obras (incluida la de referencia), escogiendo en su caso de entre las citadas en el listado o añadiendo otras de nivel similar.

<b>Obras</b>		
<b>Ballade</b>	<b>H. Tomasi</b>	<b>A. Leduc</b>
Concierto (sib)	P. Harvey	J. Maurer
Concierto	A. Glazounov	A. Leduc
Divertimento	R. Boutry	A. Leduc
Fantasia (sib)	H. Villalobos	Peer Music
Gavambodi II	J. Charpentier	A. Leduc
Légende Op.66	F. Schmitt	Durand
Lobuk Constrictor	F. Rossé	Billaudot
Maï	R. Noda	A. Leduc
Pieza concertante	P. Bonneau	A.Leduc
Scaramouche	D. Milhaud	Salabert
Sonata	P. Creston	Music Sales
Sonata Op. 29	R. Muczynski	Schirmer
Suite nº 3	J.S. Bach	A. Leduc

<b>SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL</b>			
<b>Estudios</b>	<b>1<sup>er</sup> TRIMESTRE</b>	<b>2<sup>o</sup> TRIMESTRE</b>	<b>3<sup>er</sup> TRIMESTRE</b>
Études (Koechlin)	10 - 12	13 - 15	-
16 Études (Senon)	10 - 12	13 - 16	-
<b>Obras</b>	Una obra	Una obra	Una obra (+ simultaneidad con las dos anteriores)

#### **11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical andaluz.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocritica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol de su personalidad artística.

#### Mínimos exigibles para conseguir una evaluación positiva<sup>12</sup>.

Considerando los criterios de evaluación anteriormente expuestos, e independientemente de la graduación que se realizará sobre ellos para obtener la calificación final, el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos poder promocionar de curso:

#### **Técnica:**

- Dominio en la realización de escalas y giros (hasta 5<sup>as</sup>), al menos hasta 7 alteraciones, incluyendo alguna escala modal o exótica, de memoria.
- Correcta toma-expulsión del aire, con capacidad para aguantar cuatro vueltas completa con la escala y con control en la regulación del aire (filadas en registro grave y agudo).
- Emisión precisa en registro medio, extremos (grave-agudo) y sobreagudo.
- Autonomía en la corrección de la afinación (embocadura y llaves).
- Dominio de articulaciones básicas y compuestas en todas las escalas y sus respectivos giros.
- Autonomía en la aplicación del vibrato, en todo el repertorio.
- Obtención y aplicación (en arpeggios, escalas y algunos giros) de algún sonido sobreagudo.

---

<sup>12</sup> No obstante, cuando no se cumpla alguno de los requisitos para superar el curso, el profesorado podrá proponer la promoción del alumnado, siempre bajo justificación de que haya expectativas de una adecuada adaptación y superación sin dificultades del curso al que promociona.

**Repertorio:**

- Superación de, al menos, 6 estudios de los propuestos para el curso (interpretación mínima: medida correcta y pulso estable, atención a la velocidad aproximada).
- Superación de las 3 obras del curso (interpretación mínima: aplicación de todos los elementos técnicos y expresivos trabajados en el curso).

**Transversal:**

- Interpretación de memoria, de forma completa, de al menos una obra del curso.
- Participación en, al menos, dos audiciones públicas de las propuestas durante el curso.
- Realización de un recital fin de estudios, compuesto por un programa que incluya al menos dos de las obras trabajadas durante el curso.

### 11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)